



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2018 00612 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo Menor Cuantía.*
Demandante: *Bancolombia S.A.*
Demandado(a): *Edna Lizzeth Velandia Ramos.*

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación remitida por el CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CONSTRUCTORES DE PAZ [num. 11, e.d.], por el cual informó que el trámite de Insolvencia de la aquí demandada, no fue radicado ni aceptado en el citado Centro de Conciliación, para los fines pertinentes.

Con base en lo anterior, se requiere a la parte demandante para que proceda a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del proveído calendarado 25 de septiembre de 2019 [fl. 33, num. 1, e.d.], esto es, iniciar las gestiones pertinentes a fin de notificar a la demandada, dentro de los 30 días siguientes a este auto, so pena de declarar el desistimiento de la presente acción conforme lo previsto en el artículo 317 del C.G.P.; secretaría contabilícese el término respectivo y vencido el mismo, ingrésese el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

711af30239e834beb0a01be56adcdeb4e9a0665403796e3e82342b9cf8985e9f
Documento generado en 09/05/2022 08:20:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias
escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del
siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>